

ESCUELA N° 411.  
LUIS AMAYA S/N B° ASODISMO  
DETRÁS DEL NUEVO HOSPITAL DE NIÑOS.

LA RIOJA 17 DE DICIEMBRE 2013

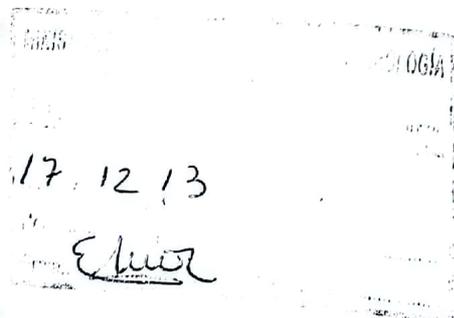
AL DIRECTOR DE LA ESCUELA N° 202  
ISLA NUEVA EL CANTADERO  
PROF MIGUEL ROMERO  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a UD con el objeto de Informarle que nuestra Escuela N° 411 necesita Personal de Servicios Generales. La Sra. Nieva Estela del Valle DNI 21.866.361 Personal PIL de su escuela, manifestó sus deseo de trasladarse a nuestro establecimiento escolar, aduciendo razones de carácter familiar (estudios de su hija), por pedido de la misma solicitamos se realice los tramites necesarios para su traslado a nuestra Escuela, sita el calle Luis Amaya S/N B° ASODIMO, La Rioja Capital.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludo a UD muy atte.



*Avila Jorge Carlos*  
VICE DIRECTOR  
Escuela N° 411  
Ministerio de Educación



S.E.- NOTA N° 156

LA RIOJA, 30 DE MARZO DE 2014.-

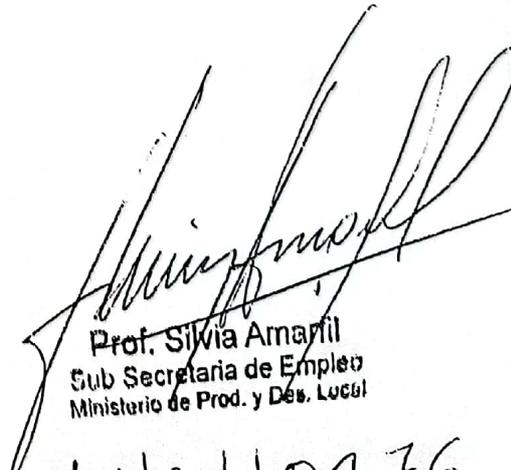
AL SEÑOR  
VICE DIRECTOR  
ESCUELA N° 411 BARRIO ASODIMO  
PROF. JORGE CARLOS AVILA  
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle, que la Subsecretaria a mi cargo RESUELVE la afectación transitoria de la Señora NIEVA, ESTELA DEL VALLE DNI 21.866.361 perteneciente a planta PIL según Decreto 545/11 para prestar servicios en ESCUELA N° 411 BARRIO ASODIMO en el área de servicios generales. Sobre el particular, se autoriza a la mencionada agente a cumplir sus labores en el establecimiento a su cargo, a partir del día de la fecha.

Asimismo informo que como directivo debe presentar informe del rendimiento laboral de la agente conjuntamente con la planilla de asistencia mensual, a fin de evaluar el desempeño de la misma. Esta documentación se presentara entre los días 1 y 6 de cada mes, en la Coordinación de Planificación y Evaluación.

atentamente.-

Sin otro particular saludo a usted

  
Prof. Silvia Amarfil  
Sub Secretaria de Empleo  
Ministerio de Prod. y Des. Local

LN° H0776